

# La evolución del sector privado a través de nueve acuerdos internacionales sobre desarrollo

## *Private sector evolution through the nine international agreements on global development*

IGNACIO URIARTE AYALA\*



### PALABRAS CLAVE

**Agenda 2030; Eficacia; Financiamiento; Sector privado; Alianzas.**

**RESUMEN** Los nueve grandes acuerdos por el desarrollo global, entre los años 2000 y 2015, refuerzan la necesidad de impulsar la coherencia de políticas y las alianzas para el desarrollo como camino necesario para lograr la eficacia de la cooperación internacional. El análisis del papel que debe jugar el sector privado frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe contextualizarse desde la evolución de su rol en los acuerdos en el ámbito de la eficacia y del financiamiento, dos de las cualidades que en muchas ocasiones se le reconoce al sector privado en sus tareas frente al sector público.

### KEYWORDS

**2030 Agenda; Effectiveness; Financing; Private sector; Partnership.**

**ABSTRACT** The nine main global development agreements endorsed between 2000 and 2015 had reinforced the need to promote policy coherence and partnerships for development. The analysis of the role that private sector should play in the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals must be contextualized from its role in effectiveness and financing agreements, two of the qualities that private sector has and not always the public sector.

---

\* **Ignacio Uriarte Ayala** es director de Planificación de la Cooperación Iberoamericana en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Ha sido portavoz adjunto en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados entre 2008 y 2015. Doctorando en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en la Universidad Pontificia Comillas en Madrid y docente en el Máster de Cooperación Internacional en la misma universidad.

## MOTS CLÉS

**Agenda 2030; Eficacit ; Financiamiento; Sector privado; Partenariats.**

**R SUM ** Les neuf accords principaux pour le d veloppement mondial, approuv  entre 2000 et 2015, renforcent la n cessit  de promouvoir la coh rence des politiques comme un moyen n cessaire pour atteindre l'efficacit  de la coop ration internationale. L'analyse du r le jou  par le secteur priv  dans l'Agenda 2030 et les objectifs de d veloppement durable doivent  tre contextualis s a partir du r le jou  dans le domaine de l'efficacit  et du financement, deux qualit s reconnues du secteur priv  et pas toujours pr sentes dans le secteur public.

## Introducci n

**C**oincidiendo con el cambio de siglo la comunidad internacional inicia, a trav s de la Organizaci n de las Naciones Unidas (ONU), una reflexi n sobre la cr tica situaci n que viven millones de personas en todo el planeta. Las enfermedades, el hambre, la pobreza, la muerte infantil o el analfabetismo obligan a los l deres mundiales a impulsar una estrategia conjunta para generar un incremento de los indicadores de bienestar en los pa ses en desarrollo.

Este an lisis sobre la situaci n del desarrollo humano en el mundo culmina en la Cumbre del Milenio con la aprobaci n de los ocho Objetivos del Milenio (ODM), que enmarcan el gran primer acuerdo internacional para avanzar juntos hacia un futuro com n a trav s de metas concretas para lograr antes del a o 2015. A lo largo de los siguientes quince a os, los pa ses van perfilando medidas econ micas, sociales y medioambientales para aglutinar los esfuerzos en lograr los objetivos propuestos y poder plantear una nueva agenda despu s del 2015, con retos actualizados y metas m s concretas a ser logradas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este camino recorrido entre el a o 2000 y el a o 2015 contiene varios hitos importantes que sirven para contextualizar el papel del sector privado en la implementaci n de la Agenda 2030 y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A lo largo de quince a os desde la Cumbre del Milenio se realizaron cuatro Foros de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda en Roma (2003), en Par s (2005), en Accra (2008) y el  ltimo en Busan (2011); y tres Conferencias Internacionales sobre la financiaci n del desarrollo en Monterey (2002), en Doha (2008) y en Ad s Abeba (2015); para culminar con la aprobaci n de la Agenda 2030 en septiembre de 2015. Estos nueve grandes acuerdos internacionales sobre desarrollo reflejan la evoluci n del sector privado desde la apuesta de dos ejes prioritarios para lograr

el desarrollo humano, la eficacia de las políticas y la financiación necesaria para hacerlas realidad.

## Los nueve acuerdos internacionales sobre desarrollo global

a) La Cumbre del Milenio (Nueva York, Estados Unidos, 6 al 8 de septiembre de 2000).

La preocupación por la delicada situación del mundo provoca que, en la llamada Cumbre del Milenio reunida en Nueva York en el año 2000, se firmara la Declaración del Milenio<sup>1</sup> por parte de 189 Jefes de Estado y de Gobierno. En esta Declaración se refleja una apuesta clara por la erradicación de la pobreza extrema en el planeta, a través de los ocho objetivos de desarrollo que plasmaron en la agenda de los ODM:

- 】 Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 】 Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal y gratuita.
- 】 Objetivo 3. Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer.
- 】 Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.
- 】 Objetivo 5. Reducir tres cuartas partes la mortalidad de las madres durante el embarazo o el parto, así como el acceso universal a la salud reproductiva.
- 】 Objetivo 6. Combatir el VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves.
- 】 Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- 】 Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Es especialmente interesante para la reflexión sobre la Agenda 2030 y el sector privado prestar atención al ODM 8, en el que se apostaba por crear un sistema comercial y financiero abierto y no discriminatorio. De la misma manera se insta a atender la realidad diferenciada de los países menos adelantados que requieren una estrategia prioritaria. La Comunidad Internacional comienza a incluir al sector privado como un actor necesario para no bloquear el desarrollo y se solicita a los poderes públicos explorar vías de trabajo conjunto. Resalta, por ejemplo, el papel que tienen las empresas farmacéuticas para impulsar el necesario acceso a los medicamentos de las sociedades más pobres. De la misma manera, se establecen los cimientos de lo que después serán las alianzas público-privadas con las excusa de facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.

De manera expresa, la Declaración del Milenio insta a “Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización”.

---

<sup>1</sup> Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas, 2000, párrafo 30.

b) I Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18 al 22 de marzo de 2002)<sup>2</sup>.

En esta primera conferencia sobre financiación del desarrollo se aprueba por aclamación el llamado Consenso de Monterrey. Este acuerdo estructura las bases para la agenda de financiación para el desarrollo que a día de hoy siguen vigente en las conferencias internacionales.

Por primera vez la comunidad internacional logra establecer las líneas de acción necesarias para una correcta financiación del desarrollo:

- 】 Coordinar y mejorar la movilización de recursos financieros internos para el desarrollo.
- 】 Impulsar la movilización de recursos internacionales para el desarrollo como la inversión extranjera directa y otras corrientes de capital privados.
- 】 Reconocer la promoción del comercio internacional como motor para el desarrollo.
- 】 Aumentar de la cooperación técnica y financiera internacional para el desarrollo.
- 】 Diseñar iniciativas para el alivio de la deuda externa.
- 】 Mejorar la coherencia y consistencia del sistema monetario, financiero y del comercio internacional en apoyo al desarrollo.

Como se puede observar y dado el rol protagónico que tiene el sector privado en la economía internacional, lograr asegurar una financiación para el desarrollo no puede hacerse de una manera ajena o distante a las empresas. De hecho, los firmantes profundizan aún más lo que más tarde se convertirá en una de las herramientas más eficaces de la cooperación internacional, las alianzas público-privadas, al afirmar que “Estableceremos marcos normativos y reglamentarios apropiados en nuestros respectivos países y en conformidad con las leyes nacionales para fomentar la iniciativa pública y privada, incluso en el plano local, y promover un sector empresarial dinámico y eficiente”<sup>3</sup>.

---

2 La serie de sesiones en la cumbre comenzó con declaraciones del presidente de la Asamblea General, el secretario general de las Naciones Unidas y los jefes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Más de 50 jefes de Estado o de Gobierno hicieron uso de la palabra ante el plenario el jueves y el viernes. En la reunión en la cumbre también formularon declaraciones los organizadores del Foro de la Sociedad Civil, el Foro Internacional de las Empresas y el Foro de Parlamentarios. Tanto la Unión Europea como los Estados Unidos de América hicieron importantes nuevos anuncios sobre la cuantía de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

3 Consenso de Monterrey, Monterrey, México, 2002, párrafo 12.

c) Foro de Alto Nivel sobre la armonización de la ayuda (Roma, Italia, 24 al 25 de febrero de 2003).

En este primer Foro se aprueba la Declaración de Roma que, como todas las siguientes, es firmada por las máximas autoridades de las instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, los representantes del Fondo Monetario Internacional, otras instituciones financieras internacionales y países asociados en el Foro de Alto Nivel. Se reafirma el compromiso de todos los firmantes con la erradicación de la pobreza, con lograr un crecimiento económico duradero y promover un desarrollo sostenible. Los participantes destacan la cantidad de requisitos y trabas burocráticas que imperan en la ayuda al desarrollo y de la misma manera ponen la alarma en el incremento del número de proyectos que se están suponiendo un duplicidad de esfuerzos injustificados.

La Declaración de Roma supone el origen de la tendencia internacional de reivindicar la coherencia de políticas y la eficacia para el desarrollo como temas imprescindibles en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. De la misma manera insta a los países a impulsar la coordinación de las acciones que se llevan a cabo y considera que “El elemento clave para orientar esa tarea será un plan nacional que haga hincapié en el protagonismo de los países y en el liderazgo de los gobiernos; incluya actividades de fortalecimiento de la capacidad; reconozca diversas modalidades de ayuda (proyectos, enfoques sectoriales y apoyo para fines presupuestarios o de balanza de pagos), y asegure la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado”.

Los países introducen en el párrafo 3 esta primera y única mención al sector privado en esta Declaración pero que refleja el comienzo de la apuesta decidida por lograr la eficacia y la coherencia de políticas a través de la coordinación de actores que tienen impacto en el desarrollo como la sociedad civil y las empresas desde la planificación.

d) Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al desarrollo (París, Francia, 28 de febrero al 2 de marzo de 2005).

En este Foro se aprueba la Declaración de París que contiene algunas de las recomendaciones más importantes para impulsar la alineación de las políticas de cooperación con las prioridades de los países receptores de la ayuda intentado duplicar esfuerzos entre países donantes.

Asimismo se introduce la idea de la complementariedad entre países para lograr una mayor eficacia. Se alerta de que una fragmentación excesiva de la ayuda a escala global, nacional o sectorial, disminuye la eficacia de la ayuda. Se recomienda que cada país utilice sus ventajas comparativas, tanto a nivel sectorial como geográfico, para poder ser complementarios y lograr un mayor impacto. Es el comienzo de la denominada concentración geográfica y sectorial de la cooperación internacional.

En ese sentido, en la Declaración de París, se insta a los países a “dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado”<sup>4</sup>.

e) Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Accra, Ghana, 2 al 4 de septiembre de 2008).

El objetivo principal del encuentro en Accra es acelerar y profundizar en la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Se reconoce que se ha progresado en algunos términos, pero al mismo tiempo se pone de relieve que hay que avanzar mucho más rápido si se quiere lograr alcanzar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio para 2015.

En Accra queda patente que los compromisos obligan a los responsables a lograr progresos mucho más rápido de lo que lo están haciendo para poder llegar a los indicadores de eficacia y calidad de la ayuda que ya se expusieron en París. Para ello, se citan en la declaración final tres desafíos importantes a lograr por parte de la Comunidad Internacional y que conforman la llamada Agenda de Acción de Accra (AAA):

- ▮ El país receptor de la ayuda debe identificar las necesidades. Se pide que los países en desarrollo asuman un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo.
- ▮ Se deben construir asociaciones más eficaces e inclusivas. El escenario de la cooperación ha visto incrementado de manera exponencial el número de actores, lo que provoca un reto de coordinación y gestión.
- ▮ La importancia de evaluar y rendir cuentas. Ahora más que nunca se debe hacer un esfuerzo en que los ciudadanos vean resultados tangibles a las iniciativas de desarrollo.
- ▮ Otra de las novedades de Accra es la petición expresa que se hace a la necesidad de un respaldo político de alto nivel para poder llevar a cabo las reformas necesarias y una acción coordinada a nivel mundial, regional y local.

f) II Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo de Doha (Catar, 29 noviembre al 2 de diciembre de 2008).

La Agenda de Acción de Accra refleja un impulso ambicioso por una planificación más estratégica del desarrollo. Una propuesta así requería rediseñar todo el sistema de financiación para hacerlo posible y de esa manera se concibe la Declaración de Doha. A esta nueva visión financiera del desarrollo hay que añadirle y así se expresa también en el texto aprobado, una gran preocupación por la crisis económica global que ha

---

<sup>4</sup> Declaración de París, París, Francia, párrafo 14.

afectado a muchos países donantes y que supone un recorte sustancial en la previsión financiera que se esperaba.

Esto explica que la Declaración de Doha contenga como uno de los grandes objetivos la movilización de nuevos recursos económicos, especialmente de capital privado, y solicite a los países que diseñen estrategias innovadoras para impulsar la participación del sector privado en el desarrollo:

Reconocemos que un sector privado dinámico, inclusivo, eficiente y socialmente responsable es un instrumento valioso para generar crecimiento económico y reducir la pobreza. A fin de estimular el desarrollo del sector privado, procuraremos promover un medio propicio que facilite la iniciativa empresarial y la participación de todos en el comercio, incluidas las mujeres, los pobres y los vulnerables. La comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los grupos regionales deben seguir prestando apoyo a esos esfuerzos<sup>5</sup>.

Entre otras medidas que se plantean como necesarias para impulsar el papel del sector privado en la nueva estrategia de desarrollo, destacan:

- 】 Generar marcos reguladores estables y dinámicos para favorecer la participación del sector privado en las estrategias de desarrollo a nivel nacional, regional y local.
- 】 Impulsar la lucha contra la corrupción, pública y privada, como mecanismo para incrementar recursos disponibles.
- 】 Potenciar la inversión privada extranjera en países en desarrollo.
- 】 Identificación de alianzas con el sector privado en la ejecución de programas de organismos multilaterales en sectores críticos para la economía de un país.
- 】 Propiciar un clima de inversión estable y previsible que permita la entrada de capital extranjero.
- 】 Mejorar la disponibilidad de financiación para las empresas, facilitar los mecanismos consultivos entre los sectores público y privado y promover la responsabilidad social de las empresas.
- 】 Diseñar sistemas fiscales justos que permitan la redistribución y la inversión.
- 】 Impulsar espacios para las alianzas público-privadas y entre sectores privados para generar espacios de conocimiento e intercambio de oportunidades.
- 】 Elaborar información fiable y analítica para poder ser utilizada por el sector privado en la toma de decisiones de inversión.
- 】 Reducir los costos de las transacciones de las remesas.
- 】 Establecer un sistema comercial internacional abierto, equitativo e inclusivo.
- 】 Reestructurar la deuda de los países en desarrollo.

---

5 Declaración de Doha, Doha, Catar, párrafo 5 bis.

Finalizando el año 2008 la comunidad internacional se organiza entorno a una agenda de eficacia y una estrategia de financiamiento con la que quieren dar un impulso al logro de los Objetivos del Milenio y armar los cimientos del debate que se empieza a iniciar sobre el Desarrollo post-2015, qué se ha conseguido con la Agenda del Milenio y cómo se debe continuar.

g) IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, Corea, 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011).

En esta declaración los participantes profundizan aún más en el análisis de la situación actual del desarrollo y los pasos que se deben dar para aumentarlo. Se profundiza en el papel fundamental que la promoción de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza juegan de manera integral en el proceso de desarrollo.

Busan ahonda en la compleja arquitectura de la cooperación al desarrollo que ha vivido un aumento considerable de actores estatales y no estatales. La declaración pretende impulsar una renovada Alianza por el desarrollo mucho más amplia, realista y estratégica: “En Busan estamos forjando una nueva alianza mundial para el desarrollo que abarca la diversidad y reconoce las distintas funciones que cada actor en la cooperación puede desempeñar para apoyar el desarrollo”<sup>6</sup>. Se puede considerar otro paso de la Alianza global que promueve la Agenda 2030 y los ODS.

La Declaración de Busan reitera la necesidad de sumar esfuerzos financieros y del sector privado para lograr el desarrollo:

Para aumentar y fortalecer los resultados del desarrollo, tomaremos medidas para facilitar, apalancar y reforzar el impacto de las diversas fuentes de financiación para apoyar el desarrollo sostenible e incluyente. Estas medidas comprenden la imposición fiscal y la movilización de recursos nacionales, la inversión privada, la ayuda para el comercio, la filantropía, la financiación pública a precios de mercado y la financiación relacionada con el cambio climático. Al mismo tiempo, se requieren nuevos instrumentos financieros, alternativas de inversión, intercambio de tecnología y conocimientos y alianzas público-privadas<sup>7</sup>.

Una de las novedades más relevantes que introduce esta Declaración respecto al papel que el sector privado debe tener en el desarrollo, la encontramos en el párrafo 32.b.: “Aseguramos la participación del sector privado en la concepción y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo para fomentar el crecimiento sostenible y la

---

6 Alianza de Busan, Busan, Corea, 2011, párrafo 7.

7 Ídem, párrafo 10.



reducción de la pobreza”. Por primera vez se contempla al sector privado como parte del rol activo en la planificación y generación de estrategias. Esta nueva concepción del papel de las empresas introduce la necesidad de una alianza de actores real para lograr lo que después derivó en la Agenda 2030.

h) III Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo (Adís Abeba, 27 de julio de 2015).

Esta conferencia debe ser contextualizada bajo dos premisas que explican su contenido. Por un lado, la Agenda de Acción de Adís Abeba<sup>8</sup> se aprueba en la Asamblea General de Naciones Unidas como última declaración internacional sobre desarrollo antes de la aprobación de la Agenda 2030, lo que la convierte en una referencia estructural para todo el ámbito del financiamiento recogido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Por otro lado, esta declaración económica es la primera tras todos los años de crisis económica global por lo que las medidas propuestas adquieren una mayor relevancia al adoptarse en un contexto de cambio conceptual de la economía global.

La Agenda de Adís Abeba profundiza en los actores que se deben incluir en la gran Alianza por el Desarrollo que se inicia en la Cumbre del Milenio y que se perfila en las declaraciones de Accra y de Busán. La definición de los actores necesarios que se requiere para esta gran Alianza inspira gran parte del ODS 17 en lo que respecta a sumar actores. De la misma manera se pone de relieve los aportes únicos que se pueden lograr si se vincula al sector privado:

Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas serán importantes para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en los países en desarrollo.

En esta declaración se profundiza en las herramientas que puede aportar el sector privado y en la labor que desde las políticas públicas se puede poner en marcha para dinamizar esa aportación. Todo un apartado de la declaración, titulado: “Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional”, recoge múltiples medidas a poner en marcha para generar marcos eficaces para el sector privado en asuntos como la creatividad, la innovación, la regulación, el acceso a oportunidades financieras, las inversiones, las infraestructuras y las alianzas público-privadas.

---

<sup>8</sup> Agenda de Acción de Adís Abeba, disponible en: [http://unctad.org/meetings/es/Sessional-Documents/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/Sessional-Documents/ares69d313_es.pdf)

i) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Nueva York, Estados Unidos, 25 de septiembre de 2015).

Esta Agenda refleja la suma de las más eficaces y evolucionadas medidas que fueron parte de anteriores declaraciones y que vinculan al sector privado con el fomento del desarrollo. Especialmente inspiradora fue la Agenda de Adís Abeba, tal y como se recoge en el párrafo 62 donde se citan los ámbitos prioritarios para este trabajo conjunto:

La Agenda de Acción de Adís Abeba sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento.

Los métodos de implementación de la Agenda 2030 para lograr los ODS se desgranar en el ODS17, donde se vuelve a identificar al sector privado como uno de los más estratégicos de cara a lograr políticas eficaces de Desarrollo.

## Conclusiones

El sector privado ha sido identificado como un actor prioritario para generar desarrollo desde la Declaración del Milenio en el año 2000 y se han ido desarrollando las diferentes acciones en las que podría intervenir el sector privado a lo largo de las siguientes declaraciones internacionales sobre desarrollo global. Los dos ejes que vertebran todo el mapa conceptual de acción del sector privado en la Agenda 2030 son la eficacia y el financiamiento, dos de los ámbitos donde la empresa ha ido generando un aprendizaje que puede ser determinante para lograr los retos que propone la Agenda 2030. La búsqueda de la eficacia y el incremento de la financiación deber ser las dos líneas prioritarias del papel que juegue el sector privado en el desarrollo global. Toda la experiencia en campos como la innovación, la tecnología aplicada, el desarrollo de proyectos logísticos y de infraestructuras, así como la utilización y gestión de datos para la toma de decisiones, son campos habituales del sector privado que pueden aportar una valor añadido incomparable a las políticas públicas encaminadas a lograr los ODS.

De la misma manera, a lo largo de las distintas declaraciones se desprende la preocupación por cómo poder financiar el desarrollo. Desde el Consenso de Monterrey (2002) hasta la Agenda de Adís Abeba (2015) se han ido incorporando nuevas medidas que impulsen un contexto normativo favorable para la inversión privada así como oportunidades de alianzas público-privadas que impulsen mercados laborales propicios

en los países en desarrollo. Para todo ello, la coherencia de políticas será el reto más importante a lograr en el camino de un sistema económico global justo y equitativo. Para las políticas de desarrollo, y ahora de manera definitiva para la Agenda 2030, el sector privado es visto como una unidad en sí mismo. Su acción corresponde a un todo integral que no puede dividirse en función de la localización de su impacto. De la misma manera que la Agenda 2030 es universal e interdependiente, la labor de la empresa frente a la Agenda 2030 no puede diferenciarse en función de países o sectores. Esta nueva concepción holística de la acción del sector privado frente al nuevo paradigma de desarrollo obliga a los poderes públicos y a la propia empresa a no diseñar planes nacionales de responsabilidad social corporativa para unos países y planes de empresa y derechos humanos para otros, sino que conjuntamente deberán liderar un gran plan del sector privado y el desarrollo para definir su papel en esta estrategia nacional y global.

La Agenda 2030 es la evolución de quince años de análisis y acuerdos que vinculan al sector privado con el desarrollo. Cada uno de los actores citados en el ODS 17 debe realizar un ejercicio propio para vincular su acción a la consecución de la Agenda 2030 de una manera eficaz e innovadora. En el caso del sector privado, la evolución de su papel a lo largo de los nueve grandes acuerdos de desarrollo global genera en sí mismo una agenda propia, reflejando así su rol de actor prioritario y necesario para lograr el desarrollo global.

## Bibliografía

---

- Resolución 55/2\* de la Asamblea General “Declaración del Milenio” A/RES/55/2\* (13 de septiembre de 2000), disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Resolución 69/313 de la Asamblea General “Agenda de Acción de Adís Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” A/RES/69/313 (17 de agosto de 2015), disponible en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)
- Resolución 70/1 de la Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)
- I Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo: Consenso de Monterrey, Monterrey, México (18 al 22 de marzo de 2002), disponible en: <http://www.un.org/es/conf/ffd/2002/pdf/ACONF1983.pdf>
- II Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo: Declaración de Doha, Doha, Catar (29 noviembre al 2 de diciembre de 2008), disponible en: [http://www.un.org/esa/ffd/doha/documents/A.CONF.212.3.Rev.1\\_SPANISH.pdf](http://www.un.org/esa/ffd/doha/documents/A.CONF.212.3.Rev.1_SPANISH.pdf)
- I Foro de Alto Nivel sobre la Armonización de la Ayuda: Declaración de Roma, Roma, Italia (24 al 25 de febrero de 2003), disponible en: [http://www.apci.gob.pe/portal/archivos/Declaracion\\_Roma\\_2003.pdf](http://www.apci.gob.pe/portal/archivos/Declaracion_Roma_2003.pdf)

- II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: Declaración de París, París, Francia (28 de febrero al 2 de marzo de 2005), disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/20451909/DC2005-0002\(S\)-Paris%20Decl.pdf](http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/20451909/DC2005-0002(S)-Paris%20Decl.pdf)
- III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda: Programa de Acción de Accra, Accra, Ghana (2 al 4 de septiembre de 2008), disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/4700790-1217425866038/FINAL-AAA-in-Spanish.pdf>
- IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda: Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, Busan, Corea (29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011), disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>